

**FORMULARIO 1 - OFERTA ECONOMICA - ADICION POR 3 MESES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, ejecutar las obras de ampliación, mantenimiento y terminación (Fase II) para la puesta en funcionamiento del teatro Cesar Conto Ferrer en la Ciudad de Quibdó, del departamento del Chocó

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	HONORARIO MENSUAL (sin prestaciones)	CANTIDAD	DEDICACIÓN		F.M.	SUBTOTAL	TOTAL	
			%	meses				
A. COSTOS DE PERSONAL								
A1. PERSONAL CLAVE								
Director de interventoría	\$ 9.032.000,00	1,00	100,00%	3,00	1,90	\$ 51.482.400,00	\$ 129.127.800,00	
Residente de interventoría	\$ 6.811.000,00	2,00	100,00%	3,00	1,90	\$ 77.645.400,00		
A2. PERSONAL CON DEDICACION FIJA (Por la duración del proyecto)								
Profesional Social	\$ 4.124.000,00	1,00	25,00%	3,00	1,90	\$ 5.876.700,00	\$ 83.522.100,00	
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, y medio ambiente	\$ 6.811.000,00	1,00	100,00%	3,00	1,90	\$ 38.822.700,00		
Residente y Especialista eléctrico y de iluminación	\$ 6.811.000,00	1,00	100,00%	3,00	1,90	\$ 38.822.700,00		
A3. PERSONAL CON DEDICACION VARIABLE (Requerido según la programación de obra - bolsa a monto agotable)								
Especialista Hidrosanitario	\$ 6.811.000,00	1,00	50,00%	3,00	1,90	\$ 19.411.350,00	\$ 123.550.350,00	
Especialista mecánico HVAC	\$ 6.811.000,00	1,00	50,00%	3,00	1,90	\$ 19.411.350,00		
Especialista estructural	\$ 6.811.000,00	1,00	50,00%	3,00	1,90	\$ 19.411.350,00		
Especialista electrónico	\$ 6.811.000,00	1,00	50,00%	3,00	1,90	\$ 19.411.350,00		
Asesor Acústico	\$ 6.811.000,00	1,00	50,00%	3,00	1,90	\$ 19.411.350,00		
Asesor mecánico teatral	\$ 6.811.000,00	1,00	50,00%	3,00	1,90	\$ 19.411.350,00		
Asesor Jurídico Abogado	\$ 4.970.000,00	1,00	25,00%	3,00	1,90	\$ 7.082.250,00		
								\$ 336.200.250,00
						IVA 19%		\$ 63.878.048,00
						(A)		\$ 400.078.298,00
B. GASTOS OPERACIONALES								
		Cantidad		DURACION	COSTO UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL	
Dotaciones (Global)		3,00		1,00	\$ 695.332,00	\$ 2.085.996,00	\$ 3.427.413,00	
Víáticos Asesores externos		1,00		1,00	\$ 1.341.417,00	\$ 1.341.417,00		
							\$ 651.208,00	
						IVA 19%	\$ 4.078.621,00	
						(B)		
C. GARANTÍAS E IMPUESTOS								
C.1. GARANTÍAS		VR. BASE	% ASEGURADO	VR. ASEGURADO		VR. PARCIAL	VR. TOTAL	
Calidad del servicio		\$ 404.156.919	30%	\$ 121.247.076	0,40%	\$ 484.989,30	\$ 1.312.879,00	
Cumplimiento		\$ 404.156.919	30%	\$ 121.247.076	0,45%	\$ 545.611,84		
Salarios y prestaciones sociales		\$ 410.813.660	10%	\$ 34.009.543	0,83%	\$ 282.279,21		
							\$ 249.447,00	
						IVA 19%	\$ 1.562.326,00	
						(C)		
C.2. IMPUESTOS		VR. BASE (costo total antes de IVA)	%			VR. PARCIAL	VR. TOTAL	
ICA		\$ 339.627.663	0,60%			\$ 2.037.765,98	\$ 5.094.415,00	
Transacciones financieras (4 x 1000)		\$ 339.627.663	0,40%			\$ 1.358.510,65		
Estampilla Pro Universidades Públicas (DE IMPUTACIÓN NACIONAL)		\$ 339.627.663	0,50%			\$ 1.698.138,32		
						(D)		
GASTOS OPERACIONALES (A+B)							\$ 404.156.919,00	
GASTOS OPERACIONALES (A+B+C+D)							\$ 410.813.660,00	

NOTAS:

- El personal con dedicación fija corresponde al personal mínimo requerido en la obra con la dedicación solicitada dentro de los pliegos.
- El personal con dedicación variable corresponde a los profesionales que requiere el proyecto de acuerdo con la programación de la obra y/o necesidad durante la ejecución, su pago está condicionado a la presentación de informes y evidencia de su permanencia en obra mediante el Control en obra y las planillas de pago de salud y pensión. La dedicación estimada para éstos profesionales no podrá superar en ningún caso el 50%.
- Dado el caso que por requerimiento de la obra se necesite un perfil profesional que no esté contemplado dentro del presente listado, éste nuevo perfil se podrá reemplazar y homologar con los honorarios de otro profesional de dedicación variable, siempre y cuando su dedicación o la suma de los dos perfiles no superen el 50%.
- Los costos indirectos incluidos dentro del Factor Multiplicador (FM) consideran el factor prestacional (Cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios, subsidio de transporte, ICBF, SENA, aportes a salud, pensión, riesgos laborales, vacaciones, dotación y subsidio familiar) y costos derivados de la Administración de la interventoría.
- El contratista deberá contemplar dentro de sus costos el grupo especializado de seguimiento y control de SSTMA necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos y elementos para trabajos en alturas, trámites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, trámites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control SSTMA.

CONSORCIO JCB - 005 - MINCUL - CHOQUI
RIL YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA